

Prorrogados en el Consejo de Gobierno once contratos para la prestación de este servicio durante los dos próximos años

La Comunidad de Madrid da luz verde a 12,7 millones en la atención especializada a personas dependientes con trastornos del espectro autista

- Dirigido a personas con discapacidad intelectual de entre 18 y 65 años que presentan grandes necesidades de apoyo
- Estos contratos garantizan el funcionamiento de 189 plazas en once centros ubicados en distintas localidades de la región

15 de septiembre de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado, en su reunión celebrada hoy, prorrogar once contratos para la gestión del servicio de atención especializada a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo en centros de distintas localidades de la región.

El importe conjunto de estos contratos, derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones de prestación de estos servicios, asciende a 12.746.242 euros, cantidad que permitirá garantizar el funcionamiento de las 189 plazas ofertadas durante un plazo de dos años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los usuarios de estos recursos son personas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo de entre 18 y 65 años de edad, que presentan grandes necesidades de apoyo para realizar la mayor parte de las tareas de su vida diaria.

De las 189 plazas prorrogadas a través de estos contratos, 101 corresponden a centros residenciales de atención diurna, equipamientos especializados de carácter socio-rehabilitador que ofrecen alojamiento, manutención y atención diurna destinados a proporcionar asistencia, cuidados personales y atención rehabilitadora para que los usuarios adquieran, desarrollen y mantengan sus capacidades y posibilidades de desarrollo personal y su inclusión social y familiar.

Por su parte, las 88 plazas restantes corresponden a centros de día, equipamientos que ofrecen los mismos servicios que la residencia excepto el alojamiento de los usuarios. En ambos casos se proporciona atención especializada mediante un programa personal que contribuya a su bienestar, participación social y calidad de vida.